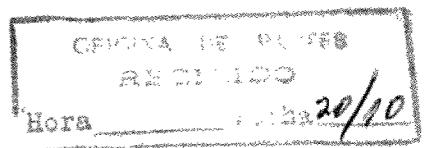




Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2003 194 /

VISTO :

El finiquito suscrito por el Sr. **SERGIO FERNANDO MORALES BUSTAMANTE**, al cargo que ocupa en la Dirección General Campus Chillán 2003; lo informado por el citado Organismo en Notas D.G. #72 y SAF y P N°922; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2003-638 de fecha 09 de septiembre de 2003; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Acéptase, a contar del 27 de julio de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **SERGIO FERNANDO MORALES BUSTAMANTE**, Encargado de Registros Contables D.N. 44 horas semanales de la Dirección General Campus Chillán, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Morales Bustamante, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 2,09 meses de su última remuneración bruta mensual, y el feriado proporcional correspondiente al año 2003.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Director General Campus Chillán, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcribese al Director General Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 10 de octubre de 2003

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm

2002-024